

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2013-5343 *Acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de 2013, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día uno de marzo del año dos mil trece, aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el año 2013; no habiéndose presentado reclamación alguna durante el preceptivo trámite de información pública de dicho acuerdo, se eleva el mismo a definitivo de acuerdo con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO:

Capítulo	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	664.437,58
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	215.838,19
4	Transferencias corrientes	328.698,23
5	Ingresos patrimoniales	26,00
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		1.219.000,00

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO:

Capítulo	Denominación	Euros
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	252.841,97
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	702.726,74
3	Gastos financieros	8.300,00
4	Transferencias corrientes	52.719,04
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	123.802,47
C. OPERACIONES FINANCIERAS		
9	Pasivos financieros	36.609,75
TOTAL GASTOS		1.177.000,00

VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 69

PLANTILLA DE PERSONAL 2013

DENOMINACIÓN	GRUPO	NUM.	NIVEL	SITUACIÓN
A) PERSONAL FUNCIONARIO:				
1. Escala de Habilitación Estatal				
1.1.1. Secretaría-Intervención	A1/A2	1	26	Propiedad
2. Escala de Administración General:				
2.2. Subescala Administrativa:				
2.2.1. Auxiliar	C2	2	16	Propiedad
2.2.2. Alguacil	Agrup Profes	1	12	Propiedad
B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL - EVENTUAL:				
1. Servicios Generales:				
1.1 Peón Serv. Aguas y Otros		1		Temporal
1.2 Limpiadora		1		Temporal
C) PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA:				
1.1. Encargada de la Biblioteca municipal y Centro Avanzado de Comunicaciones				
		1		Prestación Servicios
1.2. Secretaría- Intervención de las Juntas Vecinales del municipio y asistencia jurídica .				
		1		Prestación Servicios
D) ALTOS CARGOS, (Electos):				
1.1. Alcaldía, (Dedicación exclusiva)				
		1		Dedicac. Exclusiva

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Penagos, 5 de abril de 2013.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2013/5343

CVE-2013-5343